

NOTA DE PRENSA

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Cerca de 300 personas se han inscrito este año a la convocatoria del examen del cazador

Deben seguir un curso preparatorio y superar la prueba para obtener su primera licencia de caza

Viernes, 21 de marzo de 2014

Un total de 277 personas han sido admitidas a la convocatoria del examen del cazador 2014 para obtener el certificado de aptitud en materia cinegética, que permite disponer de la primera licencia administrativa de caza en la Comunidad Foral de Navarra.

Los aspirantes, 264 hombres y 13 mujeres, deberán realizar previamente de forma obligatoria un curso preparatorio de cinco horas de duración, basado en los contenidos del <u>"Manual preparatorio del examen del cazador en Navarra (actualizado 2013)"</u>. Se han programado cuatro tandas del curso los días 4,5, 11 y 12 de abril.

Los inscritos disponen de dos convocatorias para superar el examen. La primera de ellas tendrá lugar los días 10 y 11 de mayo. A la segunda convocatoria, los días 7 y 8 de junio, podrán concurrir aquellas personas que, habiendo realizado el curso, no se presenten a la primera convocatoria o quienes habiéndolo hecho no la hayan superado.

El listado con los admitidos, así como la fechas asignadas a cada uno de ellos para el curso preparatorio y el examen se pueden consultar en la página web del Gobierno de Navarra.

30 preguntas tipo test

El examen consistirá en responder a 30 preguntas tipo test, de carácter teórico, seleccionadas previamente por el tribunal calificador de entre 500 posibles preguntas sobre aspectos legales de la caza, conocimiento de la fauna silvestre, métodos de caza y seguridad, y artes y medios de caza y su manejo.

Las preguntas cuya respuesta sea la correcta se valorarán con un punto positivo y las incorrectas, con cero puntos; para aprobar, es necesario obtener una puntuación igual o superior a 23 puntos.